

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 26

SERIE: 2018-2019

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A REALIZAR UN VIAJE OFICIAL PARA LA COMPRA DE EQUIPO PESADO EN SUBASTA PÚBLICA A CELEBRARSE DEL 18 AL 23 DE FEBRERO DE 2019, EN EL ESTADO DE LA FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; Y PARA OTROS FINES."

POR CUANTO: El artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone, que cada municipio tiene la facultad de ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades:

- (a) Establecer servicios y programas de recogido o recolección de desperdicios y de saneamiento público en general y adoptar las normas y medidas necesarias para el ornato, la higiene y el control y la disposición adecuada de los desperdicios.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Arroyo en el descargue de sus responsabilidades con los ciudadanos tiene la responsabilidad de brindarles servicios seguros, rápidos y de excelencia.

POR CUANTO: Del 18 al 23 de febrero de 2019, en el estado de la Florida se estará llevando una gran subasta equipo pesado que puede satisfacer las necesidades inmediatas del Municipio.

POR CUANTO: Es el deseo e interés de nuestro Primer Ejecutivo Municipal, adquirir el equipo pesado necesario para maximizar y expandir los servicios a nuestros ciudadanos, y a la misma vez estar listos y preparados ante cualquier situación de emergencia en la que se necesite equipo pesado, adquiriendo los mismos en óptimas condiciones y en precios módicos, accesibles y confiables.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO
RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a realizar un viaje oficial para la compra de equipo pesado en una subasta pública a celebrarse del 18 al 23 de febrero de 2019, en el estado de la Florida de los Estados Unidos de Norte América.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Ejecutivo Municipal a seleccionar un funcionario o empleado municipal y un consultor con conocimiento vasto y experiencia en los asuntos de equipo y funcionamiento de equipo pesado para que lo acompañen y asistan en el proceso de adquisición mediante subasta del equipo pesado necesario.

SECCIÓN 3RA: La compra de equipo pesado que se realice a nombre del Gobierno Municipal de Arroyo, no podrá ser mayor de doscientos mil dólares. (\$200,000.00).

SECCIÓN 4TA: La Directora de Finanzas será responsable de instruirle al Encargado de la Propiedad del Gobierno Municipal de Arroyo, que una vez los equipos sean adquiridos por el Gobierno Municipal, deberá realizar los trámites correspondientes establecidos de conformidad a las Leyes y Reglamentos para incluir los mismos en el inventario de Equipos del Gobierno Municipal.

SECCIÓN 5TA: La Directora de Finanzas realizará las gestiones necesarias para adquirir una Carta de Crédito del Banco Popular; banco en donde nuestro Gobierno Municipal mantiene sus cuentas, para presentarla en la Subasta Pública objeto de esta resolución legislativa.

SECCIÓN 6TA: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada por las autoridades municipales autorizadas.

SECCIÓN 7MA: Que copia certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina de Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina Propia del alcalde, Oficina de Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y cualquier otra agencia pertinente.

**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO, EL JUEVES 31 DE ENERO 2019, EN SESIÓN
ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO
RICO, EL 1 DE FEBRERO 2019.**



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 4 DE FEBRERO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.**
26 SERIE: 2018-2019, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 31 DE ENERO DE 2019.

INTITULADA:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN,
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A REALIZAR UN VIAJE
OFICIAL PARA LA COMPRA DE EQUIPO PESADO EN SUBASTA
PÚBLICA A CELEBRARSE DEL 18 AL 23 DE FEBRERO DE 2019, EN
EL ESTADO DE LA FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
AMÉRICA; Y PARA OTROS FINES."

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 31 DE ENERO DE 2019 EN
SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL 1 DE FEBRERO DE 2019.

Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal